



Perdona nuestras deudas... económicas.

Economía, 18/04/2014



Muchos de los que leen esto recordarán que hubo un tiempo en que los católicos de lengua cervantina en España rezábamos la única oración que a regañadientes Jesús enseñó a sus discípulos con una frase que luego fue modificada para unificar el rezo de todos los que hablamos castellano. La frase modificada fue aquella de *perdona nuestras deudas como nosotros perdonamos a nuestros deudores*. Se alegó que en América Latina se decía *perdona nuestras ofensas* y que era necesario homogeneizar, es más, se insistió en que *ofensa* transmitía mejor el sentido de la expresión que *deuda*. Sin embargo, **en el original griego dice *opheilê*, término que tiene el significado directo de deuda económica, u obligación de pago, y el significado indirecto de culpa, en ningún caso una simple ofensa moral, como la traducción actual da a entender**. Oí decir a un misionero que en América Latina sonaba muy mal aquello de perdonar deudas en los oídos de los terratenientes y que eso llevó al

cambio por ofensas, más neutro. Desconozco si fue así, pero *si non è vero è ben trovato*. El sentido directo que tiene la expresión del Padrenuestro es que **la comunidad de los seguidores de Jesús se funda en la ausencia de deudas que obliguen a unos a ser esclavos de otros**, como sucedía en el Imperio romano. Jesús les enseña a pedir el perdón de las deudas y a perdonarlas, como medio para crear una comunidad fraterna donde nadie pueda ser dueños de nadie.

Esta referencia la toma Jesús directamente de la tradición del Éxodo. En el libro del Levítico, capítulo 25, podemos leer que Dios decreta el año sabático y el año jubilar. Cada 7 se decreta un año de descanso para la tierra y **cada 50 años se liberan los esclavos, se perdonan las deudas y se reparten las tierras, porque la tierra es del Señor y todos los hombres somos usufructuarios de la misma**. Con esta medida, el legislador bíblico pretende que el pueblo de Israel no se convierta en lo que había abandonado en Egipto: una estructura de injusticia y opresión de unos contra otros. Los hombres se endeudan para poder sobrevivir y unos se hacen esclavos de otros por deudas, el perdón de la deuda es el medio querido por Dios para evitar esto. No prestar a otros con un interés, sino como hermanos que somos compartir cuanto se tiene y vivir como peregrinos. Esto mismo es lo que hoy podemos y debemos hacer como seguidores de Jesús y fieles al Dios del Éxodo: **solicitar el perdón de la deuda, de todas las deudas**, como medio para reconstruir una comunidad de hermanos basada en la misericordia y la justicia, donde nadie es esclavizado por su hermano y todos podemos vivir como hijos de Dios. Es voluntad de Dios que hoy decretemos un año de Gracia del Señor. **Aprovechando la Pascua, tiempo en el que Cristo nos ha redimido de nuestra deuda, ha pagado el precio de nuestra libertad, proclamemos en Gran Jubileo Global**.